

Procedimiento para el ejercicio de Derechos ARCO

Solicitud de derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición

1. Modalidades

- Escrita
- Verbal
- Electrónica

- El nombre del titular y su domicilio, o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular y en su caso, la personalidad e identidad de su representante.
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud.
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso.
- La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular.
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.
-
-

2. Requisitos:

3. Si cumple con los requisitos la solicitud

El PVEM en el Estado de México no es competente

Notificación al titular en los 3 días hábiles contados a partir del día siguiente que ingreso su solicitud, y se otorga orientación; FINALIZA el procedimiento

Respuesta del PVEM en el Estado de México (20 días hábiles)

4. EL PVEM en el Estado de México SI ES COMPETENTE

PROCEDE

En caso necesario, solicitud de ampliación de plazo (10 días hábiles)

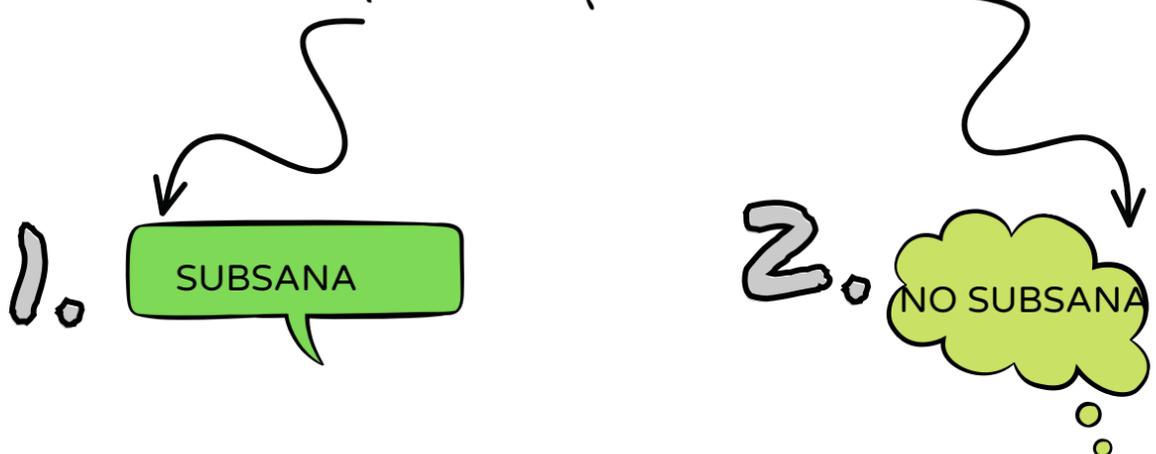
Los Derechos ARCO se ejercen satisfactoriamente

(15 días hábiles)

NO cumple con los requisitos la solicitud

[Prevención en los 5 primeros días hábiles contados a partir del día siguiente que ingreso su solicitud, efectos suspensivo]

[Plazo para subsanar 10 días hábiles, efectos suspensivos]



[Respuesta del PVEM en el Estado de México, 20 días hábiles]

